

AYUDAS SOCIALES EN AGOSTO: HASTA 580 EUROS

Tras el abono, hace unos meses, de las ayudas para hijas e hijos menores de tres años, en **AGOSTO** se pagarán las demás ayudas sociales: sanitarias, TDA/TDAH, altas capacidades, bachillerato, FP y celiacía.

En la nómina de agosto se abonarán hasta 580 euros por **gastos sanitarios** realizados durante el año pasado en las especialidades de oftalmología, odontología, aparato locomotor y tratamientos de fertilidad. Para los solicitantes de ayudas por **TDA/TDAH, altas capacidades, celiacía, bachillerato o FP**, el importe será de hasta 500 euros.

Lamentablemente solo las personas trabajadoras de Orange (OSP, MasBusiness/OSFI y Simyo) se beneficiarán de estas ayudas sociales, después de que la Dirección haya rechazado, una vez más, la propuesta de **CCOO** de presupuestar una partida económica equivalente para las trabajadoras y trabajadores procedentes del grupo MásMóvil.

En [marzo](#), unas 200 madres o padres de hijos/as menores de 3 años accedieron a las ayudas sociales (600€) de Orange; en agosto lo harán otras 1.500 personas trabajadoras.

Este año podría ser el último en el que los importes de las ayudas sociales alcancen las cifras actuales, que además se han podido mejorar gracias al acuerdo logrado por **CCOO** hace unas semanas para evitar otro litigio en la Audiencia Nacional y que, entre otros avances, supuso el incremento del fondo de acción social con el IPC.

En 2027, con el nuevo convenio, el presupuesto para ayudas sociales apenas aumentará, aunque sí lo hará el número de posibles beneficiarios. En consecuencia, bajarán los importes de las ayudas y algunas podrían incluso desaparecer. Para evitarlo, **volvemos a pedir a la Dirección que no ahorre a costa de la plantilla en materia de protección social.**

PLAN DE PENSIONES

En **CCOO** y **USO** hemos alcanzado un acuerdo para renovar la comisión de control del plan de pensiones de Orange, con la importante tarea de extender sus beneficios a todo el personal de MasOrange, además de velar por el patrimonio acumulado actual y garantizar su protección.

Cada mes, casi toda la plantilla de Orange (OSP y MasBusiness/OSFI) aporta el 1% o el 3% de su salario regulador al plan de pensiones y el promotor –la empresa– añade el 2% o el 4%, respectivamente, para mejorar y complementar la futura pensión de jubilación.

Este plan lleva funcionando más de 20 años y supera las 3.000 personas, entre partícipes y beneficiarios. En la actualidad, **el fondo económico asociado asciende a casi 96 millones de euros y su rentabilidad en los últimos 12 meses llega al 10,61%** (a 15/07/2026). Todo ese patrimonio es propiedad de los partícipes de Orange porque, de momento, son los únicos que llevan años haciendo aportaciones con cargo a su salario.

El [convenio de MasOrange](#) prevé que cualquier persona de la empresa pueda adherirse al plan de pensiones, pero pospone hasta 2028 la aplicación completa de sus ventajas para el colectivo procedente del grupo MásMóvil. Además, el [reglamento](#) del plan, debidamente validado e inscrito en la Dirección



Suscríbete a nuestro canal de **WhatsApp** y recibe información veraz sobre lo que ocurre en MasOrange

ccoo.masorange@gmail.com
☎ 912 521 695 – 912 521 696
656 160 867 – 606 390 757
www.ccoo-orange.com





General de Seguros y Fondos de Pensiones, solo contempla al personal de Orange.

En **CCOO** tenemos dos objetivos: por un lado, sin tener que esperar hasta 2028, **queremos que todos/as en Euskaltel, Xfera, RCable y Telecable, Lorca, Embou, Xtra, etc. puedan acceder cuanto antes y en igualdad de condiciones a un sistema de ahorro para complementar su futura pensión pública**. Por otro, exigimos que esa extensión se lleve a cabo sin perjudicar los derechos ni el patrimonio acumulado del personal de Orange.

Por ello, cualquier modificación del plan de pensiones de Orange deberá ofrecer todas las garantías para los actuales partícipes y beneficiarios. La incorporación de nuevos colectivos debe servir para ampliar derechos, nunca para reducir los ya existentes.

Como primer paso y conforme al [reglamento](#) vigente, las secciones sindicales de **USO** y **CCOO** de Orange –que sumamos más del 70% de los votos en el último ciclo electoral–, hemos acordado la renovación de la comisión de control del plan de pensiones, cuyo mandato estaba ya **caducado**, designando a cinco de los seis representantes que corresponden a los partícipes y beneficiarios.

A partir de ahora se deberán estudiar las distintas alternativas jurídicas y técnicas que permitan extender lo antes posible los beneficios del plan de pensiones al conjunto de la plantilla de MasOrange, preservando los derechos y el patrimonio de los actuales partícipes, ya sea mediante la adaptación del reglamento vigente o, en su caso, mediante un nuevo plan de pensiones para MásMóvil.

EN JULIO, ADELANTO DEL 40% DEL VARIABLE

En la nómina de este mes, cuyo pago está previsto para el día 28, aparecerá el adelanto del 40% de la retribución variable para las personas trabajadoras de MasOrange no adscritas al “plan comercial”.

Según el artículo 8 del [convenio de MasOrange](#) “*las personas sujetas al sistema de retribución variable general tendrán derecho, al menos, a un porcentaje de retribución variable teórico no inferior al 10% de su salario bruto fijo anual, sin que sea computable dentro del mismo el «complemento fijo de consolidación variable»*”. Es decir, el porcentaje de variable de cada persona trabajadora se aplica sobre el salario bruto fijo anual (salario base, prorrateo de pagas extras y pluses de exclusividad, antigüedad o complementos personales), excluyendo del cálculo el *complemento fijo de consolidación variable*, que se viene recibiendo mes a mes desde el 1 de enero de este año.

El adelanto del variable del 40% en julio fue una de las medidas incluidas en el [acuerdo](#) firmado por **CCOO** en 2024. Dicho adelanto se regularizará el próximo año, cuando se determine el grado real de cumplimiento de los objetivos.

Por otra parte, seguimos en contacto con RRHH para resolver los problemas con las bases de cotización que muchos/as nos estáis trasladando. Si, tras consultar vuestros datos en la página web de la [Tesorería de la Seguridad Social](#), observáis que durante el segundo semestre de 2025 (o algún mes concreto -diciembre, sobre todo-) existe una merma importante en las bases de cotización, os recomendamos contactar con **CCOO** o, directamente, abrir una incidencia en el Servicio Amigo.

Conviene recordar que las bases de cotización correspondientes a 2026 todavía no incorporan la regularización derivada del adelanto del variable –proceso que aún tardará algunas semanas–, por lo que es normal que puedan ser inferiores a las de 2025.

RECIBES ESTE COMUNICADO EN PAPEL PORQUE RR.HH. CENSURA SU ENVÍO POR EMAIL